INFORME DE EVALUACIÓN Nº 51/2011.-

San Lorenzo, 10 de Noviembre de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL", LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011, CÓD. 33.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 117-00-2011 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución Nº 21/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución SSEEI Nº 124/11 de fecha 08 de Julio de 2011, "Por la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 5 de Julio de 2011 - Acta Nº 79, para la Adquisición de cuatro vehículos con tecnología flex".
- La Resolución SSEEI Nº 151/11 de fecha 17 de Agosto de 2011, "Por la cual se modifica el Articulo 1º de la Resolución SSEEI Nº 124 de fecha 8 de Julio de 2011 Autorizando a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para la Adquisición de cuatro vehículos 4x4 doble cabina diesel".
- La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 597-00-2011 por la cual se llama a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 para la Adquisición de Camionetas para Uso Institucional, Código 33 de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Los Arts. 16 Inc. a) y 18 Inc. a) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1401/2011 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 363.342 de fecha 07/10/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Publicación en el SICP en fecha 11 de Octubre del año en curso. La Publicación de la convocatoria en el Diario ULTIMA HORA los días 13, 14 y 15 de Octubre del año en curso, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 19º de la Ley 2051/2003.
- Los presupuestos presentados por las empresas: DREI Asociados S.R.L. y AUTOMOTOR S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 68/2011:

Empresas	DREI Asociados S.R.L.	Automotor S.A.
Monto en Gs.	780.550.000.-	640.000.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 21/2011, además el Director del Departamento de Ingeniería Agrícola Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez y el Jefe de la División de Mecanización Agrícola Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL", CÓD. 33, F.F. 10 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*DREI Asociados S.R.L.*	*Automotor S.A.*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
3	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta en el SIPE
7	Constancia del SIPE Nº:	1.159.321	1.159.252
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 100	Del 01 al 65

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 - COD. 33, por las empresas ***DREI Asociados S.R.L. y AUTOMOTOR S.A.,*** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se continúa con la evaluación de estas ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	DREI Asociados S.R.L. - Precio unitario (IVA incluido)	DREI Asociados S.R.L. - Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	AUTOMOTOR S.A. - Precio unitario (IVA incluido)	AUTOMOTOR S.A. - Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-003	Camioneta Cerrada 4x4		Unidad	Unidad	1	Hyundai	Japón	218.650.000	218.650.000	Hyundai Santa Fe	Corea	160.000.000	160.000.000
		Año de Fabricación	2011, como mínimo.											
		Modelo	2012, como mínimo.											
		Motor	Turbo Diesel Intercooler de 4 cilindros en línea como mínimo.											
		Cilindrada	2.150 cc, como mínimo.											
		Alimentación	Turbo Diesel Inyección directa Common Rail como mínimo.											

Potencia	195 hp a 3.800 rpm, como mínimo.
Compresión	17,3:1, como mínimo.
Torque Kgfm&RPM	35 / 1800-2500, como mínimo.
Transmisión	Caja Automática de seis velocidades y una de retroceso, como mínimo.
Tracción	4WD Automática.
Suspensión Delantera	Independiente McPherson con trapecio inferior, resortes helicoidales, amortiguadores de gas y barra, como mínimo.
Suspensión Trasera	Independiente con brazo longitudinal y tirante transversal doble (multibrazo), resortes helicoidales, como mínimo.
Dirección	De cremallera servoasistida de endurecimiento variable con columna de seguridad, como mínimo.
Frenos	Delanteros: Discos ventilados con pinza flotante y testigo, como mínimo.
	Traseros: Discos macizos con pinza flotante y testigo acústico, como mínimo.
Neumáticos	230/60 R18, como mínimo.
Dimensiones (mm)	Largo 4600 mm., como mínimo.
	Ancho 1620 mm., como mínimo.
	Alto 1790 mm., como mínimo.
	Capacidad del Tanque de Combustible: 65 litros, como mínimo.
Distancia entre ejes	2700 mm., como mínimo.
Equipamiento	Vehículo: Tipo Camioneta Cerrada, metálica con amplio espacio interior para 7 (siete) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.
	Asientos Delanteros individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas.
	Asientos Traseros con capacidad para 5 (cinco) personas enterizo con apoya cabezas.
	Levanta vidrios eléctricos.
	Bloqueo central de puertas y apertura a distancia.
	Aire acondicionado automático.
	Radio AM / FM / CD, con sistema en mp3.
	Computadora de abordo para viaje más cómodo.
	Espejos retrovisores eléctricos.
	Faro Antinieblas Frontales.
	Air bag conductor y acompañante.
	Sistema de alarma accionado con apertura de puertas.
	Desempañador y lava luneta trasero.
	Vidrios tonalizados de puertas traseras.
	Tercera luz de freno.
	Porta equipajes para viajes en placer.
	Consola central con sistema de enfriamiento.

			Asientos Debatibles.											
			Caja portaequipaje versátil, aerodinámica y segura de última tecnología con capacidad de 400 litros y carga de 75 kilogramos como mínimo.											
			La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.											
2	25101507 -002	**Camionetas Doble Cabina 4X4**		Unidad	Unid ad	3	Nissan	Japón	187.300.000	561.900.000	Isuzu D-Max	Tailan dia	160.000.000	480.000.000
		Año de Fabricación	2011, como mínimo.											
		Modelo	2012, como mínimo.											
		Motor	Turbo Diesel Intercooler de 4 cilindros, como mínimo.											
		Cilindrada	3.000 cc, como mínimo.											
		Alimentación	Bomba Inyectora - Inyección Directa, conducto común electrónico como mínimo.											
		Potencia	130 CV, como mínimo.											
		Compresión	17:1, como mínimo.											
		Torque Kgfm&RPM	28,5/3400, como mínimo.											
		Transmisión	Manual 5 Velocidades y 1 de Retroceso como mínimo, totalmente sincronizadas con palanca al piso.											
		Tracción	Sistema de accionamiento de la Tracción 4x4: encastre integral (automático) o eléctrico desde la cabina.											
		Suspensión Delantera	Independientes, doble brazo con barra de torción como mínimo.											
		Suspensión Trasera	Eje rígido de Ballestas como mínimo.											
		Dirección	Hidráulica.											
		Frenos	Delantero: a Disco ventilados con pinzas de 2 bombines como mínimo.											
			Trasero: a Tambores con zapatas contrapuestas como mínimo.											
		Neumáticos	245/70 R16, como mínimo.											
		Dimensiones (mm)	Largo 5000 mm., como mínimo.											
			Ancho 1750 mm., como mínimo.											
			Alto 1700 mm., como mínimo.											
			Capacidad del Tanque de Combustible: 75 litros, como mínimo.											
		Distancia entre ejes	3.050 mm., como mínimo.											
		Equipamiento	Vehículo: Tipo Camioneta Doble Cabina, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.											
			Asientos Delanteros individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas.											
			Asientos Traseros con capacidad para 3 (tres) personas enterizo con apoya cabezas.											
			Aire Acondicionado.											
			Radio AM/FM + CD con MP3, como mínimo.											
			4 Parlantes y antenas en el parabrisas.											
			Levanta vidrios de mando eléctrico.											
			Protector de cárter integrado al para choque.											
			Encendedor y cenicero.											
			Faro Antinieblas Frontales.											

			Estriberas. Sistema de frenos antibloqueo ABS con EBD. **La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.**											
			Precio Total						**405.950.000**	**780.550.000**			**320.000.000**	**640.000.000**

Como se puede observar en el cuadro precedente, la oferta de la Empresa ***DREI y Asociados S.R.L.*** supera el monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de la Institución.

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la misma.

Ítems	Documentos	AUTOMOTOR S.A.
1	Información sobre el Oferente.	Presenta
2	Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple de la Declaración Jurada de IVA del último mes vencido.	Presenta
6	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2010.	Presenta en el SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado a la presentación de la oferta.	Presenta en el SIPE
8	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Presenta
9	Los catálogos técnicos del fabricante.	Presenta
10	Certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales.	Presenta
11	Lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país.	Presenta
12	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados del último Ejercicio Fiscal (2010).	Presenta
13	Copia de Balance General, Estado de Resultado, del Ejercicio Fiscal 2010.	Presenta en el SIPE
14	Certificado del fabricante de los años de antigüedad en el mercado local con representación de la marca del vehículo ofertado.	Presenta
15	Certificado del fabricante de los años de antigüedad en el mercado local con representación de la marca del vehículo ofertado.	Presenta
16	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.,*** tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

AUTOMOTOR S.A.

Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	AUTOMOTOR S.A.
1	25101507-003	**Camioneta Cerrada 4x4**		Unidad	Unidad	1	Hyundai Santa Fe	Corea	CUMPLE
		Año de Fabricación	2011, como mínimo.						
		Modelo	2012, como mínimo.						
		Motor	Turbo Diesel Intercooler de 4 cilindros en línea como mínimo.						
		Cilindrada	2.150 cc, como mínimo.						
		Alimentación	Turbo Diesel Inyección directa Common Rail como mínimo.						
		Potencia	195 hp a 3.800 rpm, como mínimo.						
		Compresión	17,3:1, como mínimo.						
		Torque Kgfm&RPM	35 / 1800-2500, como mínimo.						
		Transmisión	Caja Automática de seis velocidades y una de retroceso, como mínimo.						
		Tracción	4WD Automática.						
		Suspensión Delantera	Independiente McPherson con trapecio inferior, resortes helicoidales, amortiguadores de gas y barra, como mínimo.						
		Suspensión Trasera	Independiente con brazo longitudinal y tirante transversal doble (multibrazo), resortes helicoidales, como mínimo.						
		Dirección	De cremallera servoasistida de endurecimiento variable con columna de seguridad, como mínimo.						
		Frenos	Delanteros: Discos ventilados con pinza flotante y testigo, como mínimo.						
			Traseros: Discos macizos con pinza flotante y testigo acústico, como mínimo.						
		Neumáticos	230/60 R18, como mínimo.						
		Dimensiones (mm)	Largo 4600 mm., como mínimo.						
			Ancho 1620 mm., como mínimo.						
			Alto 1790 mm., como mínimo.						
			Capacidad del Tanque de Combustible: 65 litros, como mínimo.						
		Distancia entre ejes	2700 mm., como mínimo.						
		Equipamiento	Vehículo: Tipo Camioneta Cerrada, metálica con amplio espacio interior para 7 (siete) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.						
			Asientos Delanteros individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas.						
			Asientos Traseros con capacidad para 5 (cinco) personas enterizo con apoya cabezas.						
			Levanta vidrios eléctricos.						
			Bloqueo central de puertas y apertura a distancia.						
			Aire acondicionado automático.						

			Radio AM / FM / CD, con sistema en mp3.						
			Computadora de abordo para viaje más cómodo.						
			Espejos retrovisores eléctricos.						
			Faro Antinieblas Frontales.						
			Air bag conductor y acompañante.						
			Sistema de alarma accionado con apertura de puertas.						
			Desempañador y lava luneta trasero.						
			Vidrios tonalizados de puertas traseras.						
			Tercera luz de freno.						
			Porta equipajes para viajes en placer.						
			Consola central con sistema de enfriamiento.						
			Asientos Debatibles.						
			Caja portaequipaje versátil, aerodinámica y segura de última tecnología con capacidad de 400 litros y carga de 75 kilogramos como mínimo.						
			La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.						
2	25101507-002	**Camionetas Doble Cabina 4X4**		Unidad	Unidad	3	Isuzu D-Max	Tailandia	CUMPLE
		Año de Fabricación	2011, como mínimo.						
		Modelo	2012, como mínimo.						
		Motor	Turbo Diesel Intercooler de 4 cilindros, como mínimo.						
		Cilindrada	3.000 cc, como mínimo.						
		Alimentación	Bomba Inyectora - Inyección Directa, conducto común electrónico como mínimo.						
		Potencia	130 CV, como mínimo.						
		Compresión	17:1, como mínimo.						
		Torque Kgfm&RPM	28,5/3400, como mínimo.						
		Transmisión	Manual 5 Velocidades y 1 de Retroceso como mínimo, totalmente sincronizadas con palanca al piso.						
		Tracción	Sistema de accionamiento de la Tracción 4x4: encastre integral (automático) o eléctrico desde la cabina.						
		Suspensión Delantera	Independientes, doble brazo con barra de torción como mínimo.						
		Suspensión Trasera	Eje rígido de Ballestas como mínimo.						
		Dirección	Hidráulica.						
		Frenos	Delantero: a Disco ventilados con pinzas de 2 bombines como mínimo.						
			Trasero: a Tambores con zapatas contrapuestas como mínimo.						
		Neumáticos	245/70 R16, como mínimo.						
		Dimensiones (mm)	Largo 5000 mm., como mínimo.						
			Ancho 1750 mm., como mínimo.						
			Alto 1700 mm., como mínimo.						
			Capacidad del Tanque de Combustible: 75 litros, como mínimo.						

		Distancia entre ejes	3.050 mm., como mínimo.						
		Equipamiento	Vehículo: Tipo Camioneta Doble Cabina, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) pasajeros como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.						
			Asientos Delanteros individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas.						
			Asientos Traseros con capacidad para 3 (tres) personas enterizo con apoya cabezas.						
			Aire Acondicionado.						
			Radio AM/FM + CD con MP3, como mínimo.						
			4 Parlantes y antenas en el parabrisas.						
			Levanta vidrios de mando eléctrico.						
			Protector de cárter integrado al para choque.						
			Encendedor y cenicero.						
			Faro Antinieblas Frontales.						
			Estriberas.						
			Sistema de frenos antibloqueo ABS con EBD.						
			La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.						

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***AUTOMOTOR S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL", CÓD. 33,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***AUTOMOTOR S.A.,*** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 640.000.000.- (Guaraníes seiscientos cuarenta millones)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Camionetas para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **530. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Edurgis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin
Jefe Div. de Mecanización Agrícola

Prof. Ing. Agr. Justo Pastor Gómez
Director Dpto. de Ing. Agrícola